



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DETALLE DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS AL SECTOR ARTESANO, PRESENTADA POR D.^a MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0196]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0196, formulada por D.^a María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle de la concesión de ayudas al sector artesano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2011

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0196]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.^a CRISTINA PEREDA POSTIGO, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Detalle de la concesión de ayudas al sector artesano de nuestra Región por la Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, indicando beneficiario, actividad del mismo e importe concedido.

En Santander, 8 de noviembre de 2011

Fdo.: Cristina Pereda Postigo
Diputada G.P. Socialista"